

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/4804 *Rectificación de error detectado en las Bases para la selección de tres profesores de música para las especialidades de trompeta, guitarra clásica y violín.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía 2651/2022 inscrito el 10/10/2022 se resuelve, rectificar el error material detectado en el Decreto 2574/2022 inscrito el 30/9/2022 por el que se resuelve aprobar la convocatoria junto con las Bases del proceso para llevar a cabo la selección de tres profesores de música para las especialidades de trompeta, guitarra clásica y violín pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico de Grado Superior, (Grupo de clasificación A, Subgrupo A2) para su contratación como personal laboral no permanente, y formación de la correspondiente bolsa de empleo, para cubrir temporalmente, tres puestos de “Profesor/a Escuela Municipal de Música” hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº. 194 de 5 de octubre de 2022 y en el Portal de transparencia con la misma fecha y donde dice:

Escuela Municipal de Música	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	Total horas semanales
PROFESOR/A DE VIOLÍN	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h			18,00 hrs.
PROFESOR/A DE TROMPETA			De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	18,00 hrs.

Debe decir:

Escuela Municipal de Música	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	Total horas semanales
PROFESOR/A DE VIOLÍN			De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	18,00 hrs.
PROFESOR/A DE TROMPETA	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h	De 16:00 h. a 22:00 h			18,00 hrs.

Segundo.- Publicar el anuncio de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Portal de Transparencia (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>) y tablón de anuncios municipal.

Tercero.- Conceder un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Cuarto.- Publicar los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, una vez comenzado el proceso selectivo, en el tablón de anuncios municipal y en Portal de Transparencia (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 10 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.